

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Ranz, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 (anterior mixto número 10) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 600 de 2012 se ha dictado sentencia con fecha 19 de febrero de 2013, en la que consta el interesado don Michal Marcín Nieto, con número de identificación de extranjería X-5008662-K, en la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Michal Marcín Nieto, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcalá de Henares, a 7 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/16.419/13)

